

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS													
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL													
(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)													
POLICIA NACIONAL													
CODIGO: 2BS-FR-20019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4													
Bogotá D.C., 30 de septiembre 2020 No. _____ DIRAF - GUINT													
Brigadier General YOLANDA CACERES MARTINEZ Directora Administrativa y Financiera Ciudad -													
Asunto: Informe de supervisión contrato - Acuerdo Marco de Precios CCE-919-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 45920-2020 GORRA PERSONAL MASCULINO POLICIA NACIONAL PATRULLEROS AGENTES Y ALUMNOS mes reportado: septiembre 2020													
1. PRÓROGA No.		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS							
Prórroga N° 1, del 09/07/2020 hasta el 17/08/2020 Prórroga N° 2, del 17/08/2020 hasta el 25/09/2020		FECHA:		FECHA:		FECHA: 09/07/2020							
5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES		
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR				
		Fecha de emisión: 09/03/2020. Fecha vencimiento: 09/07/2020		7.612	\$ 531.938.434,72			7.612	\$ 531.938.434,72			•EI día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-007502- DIRAF la administración remite copia de la orden de compra. •EI día 13/03/2020 mediante correo electrónico donde la supervisión notifica al proveedor de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra. •EI día 17/03/2020 el contratista allega Plan de Producción y Cronograma de ejecución •EI día 17/03/2020 Se realiza reunión de coordinación mediante numero de acta 186-DIRAF-GUINI. •EI día 18/03/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-008362- DIRAF, se remite el Plan de Producción al Grupo de Control de calidad allegado por el proveedor. •EI día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-008336- DIRAF, la administración remite copia aprobación de las pólizas. •EI día 27/03/2020 mediante Comunicación SIN firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLAN, con numero de radicado E-2020-025308-DIPON, solicita ampliación a la fecha de vencimiento a la orden de compra. •EI día 03/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-010273- DIRAF se emite concepto de viabilidad proroga por parte del supervisor de la orden de compra, dirigida a la ordenadora del gasto con plazo de ejecución 17/07/2020. •EI día 14/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-011286- DIRAF, la administración remite copia de la prórroga de la orden de compra 45914, hasta el 17/07/2020. •EI día 12/05/2020 mediante correo electrónico se solicita al unión temporal HERBLAN, allegue certificación firmada por el Representante Legal de la firma, donde se determine el nuevo cronograma de actividades. •EI día 26/05/2020 mediante correo electrónico la firma contratista informa que está implementando protocolos de bioseguridad indicados por el Gobierno Nacional y Distrital, una vez se tenga el aval de la Alcaldía Mayor de Bogotá envían cronograma de actividades. •EI día 27/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-015938- DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra 45920, ante el Área de Contratación DIRAF, para ser subido a la plataforma SECOP II. •EI día 02/06/2020, mediante documento sin numero la firma contratista solicita prórroga para la orden de compra No 45920. •EI día 09/06/2020 mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor reunión de seguimiento de la orden de compra No 45920. •EI día 10/06/2020 se realiza reunión de seguimiento mediante numero de acta 405-DIRAF-GUINI 2-25. •EI día 10/06/2020 mediante correo electrónico la firma contratista allega documento sin numero solicitando ampliación parámetros en toma muestra materia prima para la orden de compra No 45920. •EI día 12/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-017462- DIRAF, se solicita información capacidad de adición a la firma contratista. •EI día 12/06/2020 mediante Comunicación SIN firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLAN, informa que acepta la adición de la orden de compra No 45920. •EI día 24/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018445	
		PRÓROGA No. 1. Fecha de inicio: 09/07/2020. Fecha de vencimiento: 17/08/2020 PRÓROGA No. 2. Fecha de inicio: 17/08/2020. Fecha vencimiento: 25/09/2020											
		ADICIÓN No. 1 Fecha de inicio: 09/07/2020. Fecha de inicio: 25/09/2020		3.806	\$ 265.969.217,36			3.806	\$ 265.969.217,36				



[illegible]